



Municipalidad de La Plata

Periodo 20
Registro de Decretos
Folio Nro 01386

LA PLATA, 12 AGO. 2016

VISTO que se realizara la "Declaración de la Independencia de Uruguay", que se llevara a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la Fundación Pensar, ubicada en la calle 48 nº 805 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que esta celebración tiene como objetivo conmemorar un nuevo aniversario de la independencia de Uruguay a través el Centro de Residentes Uruguayos Jose Gervasio Artigas y el Consejo Consultivo China Zorrilla;

Que Ambas instituciones fueron constituidas en nuestra ciudad y están registradas en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincias de Buenos aires y en el Registro Municipal de Entidades de Bien Publico;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

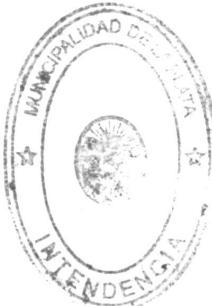
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que se realizara la "Declaración de la Independencia de Uruguay", que se llevara a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la Fundación Pensar, ubicada en la calle 48 nº 805 de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001211